



PONTEVEDRA



Angulo de la Peregrina



Y como en la novela de marra, llegaron las lluvias. Pontevedra, envuelta en el cendal acuático, aparece, después de varios meses de retostarse bajo un sol justiciero que la llenó de chafarrinones de color fuerte y luz cruda, en su tono opaco cenital. Pontevedra se reboza en su propia salsa.

Pero, claro, esto lo acusan sus huéspedes forasteros. Y mucho más los exóticos. Por ejemplo, los periquitos y las pequeñas urracas pintadas con atornillados azules del trópico —azules, blancos, dorados de bellísima polícroma— que revolotean junto a los cardenales de gorro rojo y airón cime-ro tipo antena. Andan hoy un poco alicaídos. En cambio las tórtolas blancas que saben de lluvias, vientos silbantes y cielos plomizos, se arrebujan felices en un rincón y se entregan a una filosofía plácida y casi somnolienta.

Pero es inevitable una sospecha. La atención prestada por el Ayuntamiento —que nosotros aplaudimos— al embellecimiento del Parque y que se ha polarizado más insistentemente hacia las jaulas pobladas de las más bonitas variedades de pájaros de clima seco... ¿no habrá sido también una intuitiva anticipación —no es cosa de subrayar un sexto sentido municipal— de la variación climatológica que se va observando en Galicia y que está amenazando seriamente su régimen de cultivos? Porque nosotros, que no somos exóticos como algunos pájaros, pero sí de zona atlántica bien oreada de vientos serranos y castigada con un sol de fuego, hemos ido acusando en los años de convivencia pontevedresa, no la propia adaptación al medio, sino algo así como si el medio tuviera lástima de nuestras articulaciones no acosumbradas a la humedad y quejosa de que se le pretenda aclimatar cuando ya son más maduras y se van limitando sus movimientos.

Este verano, un amigo del Sur, atraído por la belleza del paisaje gallego, recorrió con nosotros los alrededores. Sin embargo, donde se quedó varado, si no cuajado en estupor, fué ante las jaulas del Parque y las "monadas" de "Chita". Aquello en un día de sol pegando de plano, era una colorista panorámica del Parque de María Luisa, sevillano. Y apuntó sus temores.

—Pero estos pájaros se morirán cuando lleguen en agosto las lluvias y los ventarrones...

Pues no, no se mueren. Y que está Pontevedra en su juego, los pájaros del trópico y los otros contemplan también, con ojos nuevos de huéspedes acimatados, el día gris y chorreante. O.

NOTAS GENERALES

NOTIFICACIONES JUDICIALES

El Juzgado de Instrucción de esta capital, y como consecuencia de resolución en la causa 68 de 1953, contra Eladio Parada Rodríguez, notifica al interesado el fallo de la Audiencia, condenándole por hurto a la pena de 1.000 pesetas de multa e indemnización a Manuel Santoro en 1.440 pesetas.

— El mismo Juzgado, y según resolución de la Audiencia en causa 39 de 1954, notifica a la interesada, María del Carmen Novoa Iglesias, la sentencia absolutoria.

— Notifica también a Juan Piñeiro Rivas, según causa 141 de 1953, el acuerdo de remisión de la condena condicional.

CONCESION DE PERMISOS DE MINAS

Por la Superioridad, han sido concedidos en esta provincia

PUCK

DEPORTES

COSAS DEL BOXEO

Se viene hablando y se ha escrito también—lo hemos visto— sobre el boxeo en su ambiente y posibilidades en nuestra capital. En ese mismo tono se manifestaba ayer en esta sección un colaborador que firma con el pseudónimo de "Parsifal", y él alude por igual a los diferentes aspectos de la cuestión, un tanto desenfocado y sin mayores razonamientos.

Los lejanos tiempos—para su juventud lo son—de los combates Sobral-Miketa, fueron muy cerca precedidos por otros en que figuró el propio Paulino Uzcudun; pero lo fueron en circunstancias muy diferentes, no sólo para el deporte del boxeo, e incluso con la tutela federativa, directa. Tal vez si la propia Federación hubiera mantenido aquí una Delegación capacitada y por consiguiente de labor efectiva, el decaimiento no hubiera sido tan notable. Sin embargo justo es reconocerlo, los tiempos con sus dificultades económicas alcanzaron por igual al deporte, y máxime al boxeo, con una serie tremenda de "complicaciones... llámense éstas alquileres de locales, contratos y bolsas de los púgiles, impuestos, etcétera, todo lo cual no es fácil de compensar por esa afición de que habla también "Parsifal". En tal aspecto podría explicarse lo que él llama "fracaso" de Educación y Descanso, desconociendo que la Obra citada no ha proseguido tal actividad, porque hace ya tiempo que no le está permitida en su reglamentación.

Con todo y con ello, mientras pudo, Educación y Descanso, por las referencias que nosotros tenemos, dió siempre las máximas facilidades, y entre ellas, no es "moco de pavo", su local de do-

ce metros por un fondo de veintiséis o veintiocho y en magníficas condiciones de seguridad (y gratis) y "si no sirve para estos menesteres", ¿cómo se explica "Parsifal", el fracaso? Podemos además asegurarle, que no han sido los jurados los que han fallado, al menos en los que al cronista por su veteranía aunque modesta, le correspondió actuar. No cree "Parsifal" que más que los amplios locales, incluso gratis, o los sacrificados organizadores, más o menos particulares, fué por esa gran "afición" y colaboración tan aireadas?

Desgraciadamente está demostrado que la vida tiene una serie de complicaciones, sólo fáciles de mover en sentido favorable, a base de lo económico, de lo que resulta difícil excluir la propia dirección técnica. Pero aun en ésta, no faltan algunos buenos deportistas capaces de robar un tiempo muy precioso a sus actividades básicas para atender aquella, y en este caso y de las limitadas posibilidades de Educación y Descanso, por ejemplo, podríamos citar un estupendo lote en formación, bajo la acertada dirección de Hermida, al que también cita y precisamente en un marco que para el boxeo hoy no puede realizar otra cosa: pero que sí, donde se están forjando unos púgiles magníficos. Lo demás, ojalá pudiera, sino resolverlo, al menos orientarlo con decisión y posibilidades, la nueva Federación. Y va veremos cómo responde esa "afición": porque va siendo tiempo de abandonar la fácil palabrería, para pasar a demostrar algo de una realidad para la que, al menos, existe una base importante.

SPRINTER

«Bajo los soportales» Vientos de noviembre

Este viento que arrastra las últimas hojas amarillas de los árboles, desnudándolos sin piedad, traspasa el alma, gira por la retina y hace remolinos con los pensamientos. El hombre, sin raíces, desarraigado, intenta agarrarse con los dedos como garfios en la rápida claridad del aire.

Las calles, limpias de luz, lúcidamente vividoras, afilan sus aristas, acuchillan sus esquinas, donde el viento solloza desgarrado y vibrante. Entonces la casa, los interiores, despliegan todo su poderío, su tranquilidad caliente, emerge la amable vida de las cosas que, apiadándose de nosotros, nos comunican sus silenciosas y aisladas correspondencias.

Pero eso aburre pronto. Y otra vez la calle, el jardín municipal, el árbol cuyas hojas tiemblan velocísimas, el zangolotear del agua en los canalones, las ráfagas de viento que golpean el rostro con ramas, y otra vez el andar apresurado mientras llueve y llueve por la vida y el alma.

Cruza el cielo oscuro, denso de la tarde, una bandada de pájaros. Van encendiéndose las luces de la ciudad. El viento empieza a gemir de otro modo, más largo, más intenso, alargándose, más allá. Es preciso guarecerse, entrar en un cine. Allí la pantalla piensa por nosotros; es el dejarse llevar por las imágenes. Evadirse. Eso que tanto ha gustado a ciertos poetas. La poesía—dicen—es una evasión. Sabemos que es inútil, que la huida no puede existir, que escapar es traicionar destino. Solamente escapan las ratas. Pero ¿hay duda en que sean ratas los hombres? Esta es una pregunta que, por dignidad, debemos dejar en suspenso, sobre la cabeza de cada uno.

Ya estamos en la entrada del cine. Estoy comprobando que el viento de noviembre airea pensamientos que, quietecitos en un rincón, se han pasado el año sin hallar su palabra, mejor dicho, sin que por mi parte les ofreciera materia para encarnar.

Notas Militares

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUMERO 47. — CIRCULAR NUM. 139

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 69 del Reglamento de Movilización del Ejército, y en término de quince días, los señores alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia harán saber a los propietarios de cabezas de ganados, caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas y por todos los medios posibles de publicidad, que del 15 de noviembre al 15 de diciembre, deben presentarse por sí o por representante autorizado, para inscribir los suyos en las listas del Censo correspondiente en el Ayuntamiento respectivo, o en el local que por distritos se señale. Asimismo harán constar los alcaldes respectivos en las órdenes que den a la publicidad, las sanciones en que incurrirán los que no hagan la inscripción en el tiempo ordenado o incurriesen en falsedades al hacerla; responsabilidades que alcanzarán también a los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos sobre los que recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del Censo.

Se remitieron los ejemplares que se juzgaron necesarios de los formularios A, B y C, para la confección del Censo, no enviándose para copias por carecer este Organismo de existencia para estos fines.

Con objeto de no causar molestias y perjuicios a los propietarios, se les entregará a los mismos la papeleta de lo que han van censado, con arreglo a lo que dispone el Art. 73 del citado Reglamento.

Subsisten también todas las instrucciones dadas por esta Zona en años anteriores sobre el particular, así como lo referente a las declaraciones juradas de las altas y bajas de ganados y carruajes.

Los Censos han de hallarse en poder de esta Zona antes del día 10 de enero próximo, precisamente en evitación de responsabilidades ulteriores.

Pontevedra 1.º de noviembre de 1955. — El Comandante Jefe accidental (ilegible).

EL DEMONIO A LA OREJA

Amor a Pontevedra

Frecuentemente pensamos, antes de empuñar la pluma para escribir nuestro artículo, en la psicología de nuestro pueblo, y para ello tenemos que remontarnos al pasado, a su devenir histórico, a los hechos y a los hombres que han dado lustre y nombre a esta ciudad, que dicen fundó Teucro.

El carácter de nuestro pueblo a través de una mirada retrospectiva, nos deja entrever que indudablemente hubo una gran despreocupación para nuestra prosperidad y engrandecimiento, ya que no se explica otra cosa si tenemos en cuenta que en Pontevedra vivieron y veranearon prestigiosas personalidades políticas, que tenían en sus manos los destinos de la nación, y que pudieron hacer de nuestra ciudad una gran urbe, pudieron mejorarla en su aspecto comercial, industrial y marítimo.

Quisiera aquellos importantes políticos desearan en lo íntimo que Pontevedra siguiera siendo el maravilloso remanso de paz en el que pasar cómodamente las vacaciones estivales, y agurando un poco la interpretación, quisiera en el fondo desearían que la fisonomía grata de Pontevedra no se viera empañada por las actividades fabriles, que le dan rudeza al paisaje, que contraponen ruido y labor al ocio que quiere silencio y descanso. Pero esto no disculpa, naturalmente, el abandono que tuvieron para las cosas de Pontevedra, de aquella Pontevedra que todos los veranos lo recibía con los brazos abiertos, con la espléndida sinfonía de su paisaje, de su clima, sus playas y montañas.



Ahora nos viene llorar este apagamiento paulatino de la ciudad, ahora nos llega el rasgar-nos las vestiduras ante un comentario hecho por una entidad oficial como es la Delegación Nacional de Estadística, en su Nomenclátor de las ciudades españolas, que ha venido a poner los puntos sobre las íes, a decirnos la realidad que todos sabemos, pero que nadie se atreve a confesar.

Si es cierto que el ciudadano pontevedrés se abasiona por la vida de la ciudad, se entusiasma siempre que hay algo de pontevedrés por medio en su vida, el pontevedrés de hoy debe volcar toda su energía, todo ese amor que dice tiene a Pontevedra, en encauzarla para que lenta, pero segura, vaya logrando convertirse en importante urbe, corrigiéndose con ello todos los pasados errores. Posibilidades hay para ello y en nuestras manos está que las generaciones futuras no digan de nosotros lo que actualmente comentamos de las pasadas. — A. N.

AYUNTAMIENTO

La permanente resolvió asuntos de interés general

Celebró sesión ordinaria la Comisión Permanente, bajo la presidencia del primer teniente alcalde en funciones de alcalde accidental don José Puig Galte, con asistencia de la mayoría de los tenientes de alcalde que la integran y de los señores Interventor y secretario de la corporación.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y fueron despachados los expedientes incluidos en el orden del día, entre los que figuraban licencias para obras, arbitrios, cementerios, personal y otros de trámite y competencia de la permanente.

A solicitud de los alcaldes de barrio correspondientes se acordó declarar de abono subvenciones concedidas para obras de mejora en los lugares de Outeiriño—Berducido, Condesa—Mourete; y Casas Novas en la misma parroquia. Igualmente se acordó conceder subvención para construir un lavadero en el lugar de Campos, en Mourente. Se dió cuenta del oficio del excelentísimo señor Gobernador Civil participando la aprobación por la Comisión Central de Sanidad Local de los proyectos de captación de aguas subterráneas y del camino de circunvalación del embalse.

Quedar entrada del acta de posesión del médico de asistencia pública domiciliaria para el distrito de Salcedo, don Francisco de Lucas Tabuena.

Se aprobaron varias cuentas de gastos, así como certificación por obras de montaje del ramal de agua a viviendas en Mollabao.

PRESENTACION DE DECLARACIONES

Según edicto publicado por la Alcaldía de esta capital, se hace saber que, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Estatuto del Vino en su Art. 11 (Ley de 26 de mayo de 1933), todos los cosecheros, industriales y almacenistas dedicados a la elaboración o comercio de vinos u otros productos derivados de la uva, están obligados a presentar, durante el mes de noviembre, una declaración suscrita por triplicado por cada una de las bodegas o establecimientos que posean, comprensiva de las cantidades de vinos u otros productos derivados de la uva, están obligados a presentar, durante el mes de noviembre, una declaración suscrita por triplicado por cada una de las bodegas o establecimientos que posean, comprensiva de las cantidades de vinos u otros productos que ha-

van elaborado o adquirido en la actual campaña, así como de las existencias que aun tuvieran procedentes de campañas anteriores.

Dichas declaraciones deberán presentarse en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento, sito en los bajos de la Casa Consistorial; advirtiéndose que el plazo señalado no será prorrogado y que el incumplimiento de lo ordenado dará lugar a las sanciones que la Ley antes citada establece.

AUDIENCIA PROVINCIAL

SENTENCIAS

En causa del Juzgado de esta capital, por el delito de hurto, con agravantes, fué condenado Pedro Grialba Espiza, a la pena de seis meses de arresto mayor e indemnización de 1.000 pesetas.

— En causas del mismo Juzgado fueron absueltos Manuel Campos Bértola, acusado de imprudencia, y Gumersindo Parcerro Santos, encausado por robo.

Delegación de Información y Turismo

EXAMENES PARA GUIAS-INTERPRETES

Verificadas las calificaciones del primer ejercicio de exámenes para guías-intérpretes provinciales, han resultado aprobados los siguientes opositores por el orden que se indica: don Jorge Santos García; don Antonio Luís Rodríguez Fernández; don Juan Alonso Bastos; don Enrique Cuña Espiñeira.

Se convoca para el segundo ejercicio a los mismos opositores para hoy, día 4, a las doce de la mañana, en esta Delegación.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1955. — El Secretario del tribunal, Manuel Estéban Sopena.

SUSCRIBASE A

EL PUEBLO GALLEGO